

Estaciones de medición de contaminantes criterio por municipio, 2016  
(Número)

Entidad federativa	Municipio	Automática	Manual	Mixta	Total
Aguascalientes	Aguascalientes	3	2	1	6
Baja California	Ensenada	0	0	1	1
	Mexicali	1	2	3	6
	Playas de Rosarito	0	0	1	1
	Tecate	0	0	1	1
	Tijuana	0	1	3	4
Campeche	Campeche	0	0	1	1
Coahuila	Monclova	1	0	0	1
	Piedras Negras	1	0	0	1
	Saltillo	1	0	0	1
	Torreón	2	2	0	4
Colima	Villa de Álvarez	1	0	0	1
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	1	1	0	2
Chihuahua	Chihuahua	3	0	0	3
	Juárez	0	7	4	11
	Ojinaga	0	3	0	3
Ciudad de México	Álvaro Obregón	0	0	1	1
	Azcapotzalco	1	0	0	1
	Benito Juárez	1	0	0	1
	Coyoacán	1	0	1	2
	Cuajimalpa de Morelos	1	0	0	1
	Cuauhtémoc	1	0	0	1
	Gustavo A. Madero	2	0	0	2
	Iztacalco	1	0	0	1
	Iztapalapa	0	0	1	1
	Miguel Hidalgo	2	2	0	4
	Milpa Alta	1	0	0	1
	Tláhuac	1	0	0	1
	Tlalpan	2	0	0	2
	Venustiano Carranza	0	0	1	1
Xochimilco	1	0	0	1	
Durango	Durango	3	3	0	6
	Gómez Palacio	2	1	0	3
	Lerdo	2	0	0	2
Guanajuato	Abasolo	1	0	0	1
	Acámbaro	0	1	0	1
	Celaya	3	0	0	3
	Cortazar	0	1	0	1
	Dolores Hidalgo	0	1	0	1
	Guanajuato	0	0	1	1
	Irapuato	3	0	0	3
	León	3	0	0	3
	Moroleón	0	1	0	1
	Purísima del Rincón	1	0	0	1
Salamanca	3	0	0	3	

Estaciones de medición de contaminantes criterio por municipio, 2016  
(Número)

Entidad federativa	Municipio	Automática	Manual	Mixta	Total
Guanajuato	San Francisco del Rincón	0	1	0	1
	San José Iturbide	0	1	0	1
	San Luis de la Paz	1	0	0	1
	San Miguel de Allende	1	0	0	1
	Santa Cruz de Juventino Rosas	0	1	0	1
	Silao	1	0	0	1
	Villagrán	0	1	0	1
Guerrero	Acapulco de Juárez	1	0	0	1
Hidalgo	Atitalaquia	0	0	1	1
	Atotonilco de Tula	0	0	1	1
	Huichapan	1	0	0	1
	Lolotla	0	1	0	1
	Pachuca de Soto	2	2	0	4
	Tepeapulco	1	0	0	1
	Tepeji del Río de Ocampo	0	0	1	1
	Tepetitlán	0	1	0	1
	Tizayuca	0	0	1	1
	Tlaxcoapan	0	1	0	1
	Tula de Allende	1	0	0	1
	Tulancingo de Bravo	1	0	0	1
	Zapotlán de Juárez	0	1	0	1
Jalisco	El Salto	1	0	0	1
	Guadalajara	4	0	0	4
	San Pedro Tlaquepaque	1	0	0	1
	Tlajomulco de Zúñiga	1	0	0	1
	Tonalá	1	0	0	1
	Zapopan	2	0	0	2
México	Acolman	1	0	0	1
	Atizapán de Zaragoza	1	0	0	1
	Chalco	1	0	0	1
	Coacalco de Berriozábal	1	0	0	1
	Cuautitlán	1	0	0	1
	Ecatepec de Morelos	1	0	2	3
	Metepec	1	0	0	1
	Naucalpan de Juárez	1	0	0	1
	Nezahualcóyotl	0	0	1	1
	Ocoyoacac	1	0	0	1
	San Mateo Atenco	1	0	0	1
	Texcoco	1	0	0	1
	Tlalnepantla de Baz	0	0	2	2
Toluca	5	0	0	5	
Tultitlán	1	0	0	1	
Michoacán	Morelia	3	0	0	3
Morelos	Cuautla	1	0	0	1
	Cuernavaca	1	0	0	1

Estaciones de medición de contaminantes criterio por municipio, 2016  
(Número)

Entidad federativa	Municipio	Automática	Manual	Mixta	Total
Morelos	Ocuituco	1	0	0	1
	Zacatepec	1	0	0	1
Nayarit	Tepic	2	0	0	2
Nuevo León	Apodaca	1	0	0	1
	García	1	0	0	1
	General Escobedo	1	0	0	1
	Juárez	1	0	0	1
	Monterrey	3	0	0	3
	San Nicolás de los Garza	1	0	0	1
	San Pedro Garza García	1	0	0	1
	Santa Catarina	1	0	0	1
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	2	0	0	2
Puebla	Coronango	1	0	0	1
	Puebla	4	0	0	4
Querétaro	Corregidora	1	0	0	1
	El Marqués	1	0	0	1
	Querétaro	5	0	0	5
	San Juan del Río	1	0	0	1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	3	0	0	3
Sinaloa	Ahome	1	1	0	2
	Culiacán	1	1	0	2
	Guasave	0	1	0	1
	Mazatlán	1	1	0	2
	Salvador Alvarado	0	1	0	1
Sonora	Agua Prieta	0	0	1	1
	Cajeme	0	0	1	1
	Hermosillo	0	0	1	1
	Nogales	0	0	1	1
Tabasco	Balancán	0	1	0	1
	Centla	0	1	0	1
	Centro	1	1	0	2
	Comalcalco	0	1	0	1
	Huimanguillo	0	1	0	1
	Paraíso	0	1	0	1
Tamaulipas	Ciudad Madero	0	1	0	1
	El Mante	0	2	0	2
	Matamoros	0	4	0	4
	Nuevo Laredo	0	4	0	4
	Reynosa	0	4	0	4
	Tampico	0	1	0	1
Tlaxcala	Victoria	0	2	0	2
	Calpulalpan	0	1	0	1
	Santa Cruz Quilehtla	0	1	0	1
Veracruz	Tlaxcala	0	0	1	1
	Minatitlán	1	0	0	1

**Estaciones de medición de contaminantes criterio por municipio, 2016  
(Número)**

Entidad federativa	Municipio	Automática	Manual	Mixta	Total
Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	1	0	0	1
	Xalapa	1	0	0	1
Yucatán	Mérida	1	0	0	1
Zacatecas	Guadalupe	0	1	0	1
	Zacatecas	1	2	0	3
Nacional	Total general	133	72	34	239

**NOTAS**

Variable	Notas
Número de estaciones de monitoreo de contaminantes atmosféricos	<p>Una estación de monitoreo consiste en una caseta que contiene, diversos equipos destinados a monitorear las concentraciones de uno o más contaminantes del aire y, por lo general, algunos parámetros meteorológicos; con la finalidad de evaluar la calidad del aire en un área determinada. Los criterios de ubicación de las estaciones son diferentes según los objetivos de monitoreo que hayan sido establecidos. Y para los cuales se consideran estudios meteorológicos, estudios de la calidad del aire, geografía, orografía, densidad poblacional, tipos y usos de suelo, distribución y tipo de industria, vías de comunicación terrestre, parque y actividad vehicular, entre otros.</p> <p>Una estación automática, es aquella que sólo tiene analizadores automáticos, monitores de partículas, de gases y sensores meteorológicos, que están instalados de manera fija en un sitio predeterminado para medir la calidad del aire ambiente y la meteorología de ese sitio. Estas estaciones pueden conectarse a un centro de control e integrarse al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, SINAICA, para enviar sus datos en tiempo real.</p> <p>Una estación manual es aquella que cuenta sólo con muestreadores manuales para partículas, y las muestras resultantes son enviadas a un laboratorio para su pesaje y análisis. Los datos generados por este tipo de estaciones son concentrados en un archivo electrónico y pueden ser enviados periódicamente a SINAICA.</p> <p>Las estaciones mixtas son las que cuentan con analizadores automáticos, monitores de partículas, sensores meteorológicos y muestreadores manuales de partículas. El equipamiento automático de estas estaciones puede conectarse a un centro de control e integrarse a SINAICA para enviar sus datos en tiempo real, como se hace con las estaciones automáticas.</p> <p>Las unidades móviles cuentan con equipamiento automático, y a diferencia de las estaciones automáticas, éstas pueden trasladarse de un sitio a otro para realizar diferentes tipos de estudios como: determinar la concentración de contaminantes en un área específica, apoyar la evaluación de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, o funcionar como estaciones fijas, cuando operan por un periodo de más de cinco años, en un sitio determinado. La información generada por este tipo de unidades, no está considerada para ser integrada a SINAICA, excepto cuando la unidad opere como estación fija.</p> <p>Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>

**FUENTES**

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Junio, 2017.